INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2024

AL: Señora Abogada, Luz Adriana Ricaurte Diaz.
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la Señora Abogada, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 3, del contrato No.001-106-2024, correspondiente a las actividades ejecutadas correspondiente al periodo 01 de agosto al 31 de agosto de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No.001-106-2024
CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO."
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024.
MODIFICACIONES: SI ____ NO __X__

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc.)	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCION											
GENERALES		ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ITEM	OBLIGACION										
9.1.1	Cumplir con el objeto del contrato.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.2.	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.3	Presentar los productos de conformidad con lo establecido en el contrato.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.4.	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.5.	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.6.	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.7.	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.8.	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.9.	Realizar la entrega del objeto a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.10.	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente de la comunicación de aceptación de oferta.	N/A	SI	SI	SI						

9.1.11.	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación	N/A	SI	SI	SI						
9.1.12.	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.13.	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.14.	Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.15.	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.16.	Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI	SI	SI						
9.1.17.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI	SI	SI						

9.2 ESPECIFICAS		N/A	SI		SI						
9.2.1.	El contratista deberá comprometerse a brindar atención personalizada y directa.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.2.	Para el ingreso de personal y de los bienes a entregar, el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato su propio ingreso y el de su vehículo, a las instalaciones de la Base Naval con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación a la entrega de los bienes, cumpliendo con los requerimientos de seguridad exigidos al interior del complejo militar.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.3.	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: El Departamento de Buceo y Salvamento, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del Técnico DEBUSA, los bienes objeto del contrato, si estos se encuentran defectuosos o tienen imperfectos en la tela, manufactura o no cumplen con los diseños entregados por el Contratista o las especificaciones establecidas en el anexo técnico, evento en el cual el contratista queda obligado a remplazarlos por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.4.	El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al rechazo del elemento por parte del Técnico DEBUSA.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.5.	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos físicos, tecnológicos y servicios profesionales.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.6.	Los bienes a entregar, deben ser NUEVOS, originales de la marca de la ficha técnica entregada en la oferta, NO se aceptarán bienes fabricados con telas re manufacturadas o defectuosas.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.7.	Los requerimientos de garantía que se realicen, serán siempre con conducto al Contratista, en ningún caso el Contratista delegará su responsabilidad ante la Entidad, por la garantía del buen funcionamiento del bien al fabricante.	N/A	SI	SI	SI						
9.2.8.	El contratista deberá entregar los bienes con excelentes acabados y limpios, las prendas que conforman el	N/A	SI	SI	SI						

	uniforme no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones, ni defectos en las puntadas; a su vez, la prenda debe ser simétrica en su diseño y su tejido debe ser uniforme. Las marcas y accesorios del uniforme no deben desteñir y deben estar fijados adecuadamente a la prenda										
9 2.9.	Asignar un empleado con que pueda tomar decisiones para coordinar la entrega y ejecutar los controles necesarios para lo cual informara los datos correspondientes al supervisor del contrato, una vez este quede en firme. Debe garantizar que los bienes al momento de la entrega deben estar debidamente embalados e identificados acuerdo relación de listado de bienes contratados.	N/A	SI	SI	SI						

Así mismo a continuación se relacionan las actividades realizadas durante el periodo descrito:

- El día 05 de agosto de 2024, se recibe correo de la señora TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda del Departamento de Buceo y Salvamento con archivo de Excel con la información de las muestras de las telas aprobadas. así mismo queda pendiente el envío de la muestra de la tela para el pantalón cargo, el chaleco y el escudo de buceo y salvamento, lo anterior es para poder definir esas telas que harían falta solicito ilustración con respecto a la modificación de agregarle la camisa polo para el pantalón cargo.

- El día 05 de agosto de 2024, se envía archivo de Excel a la señora con la Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, con la información de las muestras de las telas avalados por la señora TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda del Departamento de Buceo y Salvamento. y lo que queda pendiente el pantalón cargo, el chaleco y el escudo de buceo y salvamento, lo anterior es para poder definir esas telas que harían falta.

- El día 09 de agosto de 2024, se envía correo Técnico encargado para la ejecución del contrato No.001-106-2024. solicitando él envió del documento por la DEBUS de la modificación del ITEM 9. Chaleco reflectivo Unisex por Camisa Polo, de acuerdo a su necesidad, con el fin de elevarlo a la señora Ordenadora del Gasto del Contrato, para las gestiones jurídicas que haya lugar.

- El día 09 de agosto de 2024, se envía correo a la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, recabando los compromisos adquiridos en la reunión virtual del 30 de Julio 2024,

    - **Sra. DAYANA Representante Legal** - pendiente el envío de la muestra de la tela para el pantalón cargo (Item 7), chalecos (Item 8 y 9) y el escudo de buceo y salvamento (Item 10), lo anterior es para poder definir esas telas que harían falta.

- Así mismo, se envió vía Whats app el día 30 de julio un video con la tela del pantalón cargo.

- Y en conversación telefónica faltarían las fotos para tener las propuestas de los modelos para el diseño.

- Propuesta del chaleco – Sra. Dayana Bastidas
- Escudo de Buceo y Salvamento – Buceo.
- Cantidad y tallas - Buceo y Salvamento

- El día 09 de agosto de 2024, mediante conversación telefónica el señor Suboficial S1 Diego Fernando Gutiérrez Arboleda informa que la señora TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda se encuentra de Vacaciones, por tal motivo él será el técnico encargado durante ese periodo.

- El día 15 de agosto de 2024, se recibe correo del Departamento de Buceo y Salvamento, nombrando al técnico encargado por vacaciones para la ejecución del contrato No. 001-106-2024.

  S1 Diego Fernando Gutiérrez Arboleda
  Celular: 313-5699120
  Correo: diego.gutierrez@buceoysalvamento.com

- El día 09 de agosto de 2024, se envía correo al señor S1 Diego Fernando Gutiérrez Arboleda solicitando información de la cantidad y tallas para los uniformes, y para las camisas blancas en la reunión virtual la Teniente informó que estas llevan el logo y que se informará en donde quedaría.

- El día 14 de agosto de 2024, se envía correo a la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, recabando los compromisos adquiridos en la reunión virtual del 30 de Julio 2024.

  - pendiente el envío de la muestra de la tela para el pantalón cargo, el chaleco y el escudo de buceo y salvamento, lo anterior es para poder definir esas telas que harían falta.

- El día 23 de agosto 2024, se recibe correo del señor S1 Diego Fernando Gutiérrez Arboleda informar la aprobación de las prendas recibidas hoy 23 de agosto 2024, en lo referente a:

  Nota: Con la tela recibida color gris se aprueba para la confección del pantalón cargo unisex en ese mismo color de la tela gris, y el chaleco reflectivo acuerdo el color que menciona el contrato, por ende, se solicita una vez confeccionado el envío a la Base Naval ARC Bolívar, para la aprobación.

De igual manera anexo la relación de cantidades autorizadas para la elaboración de prendas, sin embargo, el pantalón cargo y los chalecos se encuentran pendientes a la aprobación de la confección.

Les estaré enviando las tallas y las medidas de mencionadas cantidades.

RELACIÓN DE UNIFORMES DEBUS

ITEM			PRENDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VISITAS TÉCNICAS	HOMBRE	CHAQUETA	4	$ 210.000	$ 840.000
			CAMISA MANGA LARGA	30	$ 90.000	$ 2.700.000
			PANTALÓN	4	$ 90.000	$ 360.000
			TOTAL			**$ 3.900.000**
		MUJER	CHAQUETA	2	$ 210.000	$ 420.000
			BLUSA	4	$ 90.000	$ 360.000
			PANTALÓN	2	$ 90.000	$ 180.000
			TOTAL			**$ 960.000**
2	VISITAS DE CAMPO	UNISEX	PANTALÓN CARGO UNISEX	23	$ 90.000	$ 2.070.000
			CHALECO REFLECTVO UNISEX	23	$ 90.000	$ 2.070.000
			CHALECO REFLECTVO UNISEX	4	$ 90.000	$ 360.000
			LOGO	63	$ 10.000	$ 630.000
			TOTAL			**$ 5.130.000**
			TOTAL PRENDAS			**$ 9.990.000**

Anexo: Logo del Departamento de Buceo y Salvamento, éste se solicita que sea bordado y centrado con una medida circular de 7 cms de diámetro en la camisa de hombre, blusa de mujer, chaqueta de hombre y chaqueta de mujer ubicado en el bolsillo izquierdo de dichas prendas.

- El día 26 de agosto 2024, se envía el correo a la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, con la aprobación de las prendas por parte del señor Suboficial Primero DIEGO GUTIÉRREZ.

- El día 27 de agosto 2024, se envía el correo al señor Suboficial Primero DIEGO GUTIÉRREZ. Con la solicitud del contratista de la devolución de los modelos piloto de los uniformes, según las condiciones técnicas especiales del servicio a adquirir.

- El día 28 de agosto 2024, se envía el correo a la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, solicitando confirmar vía correo electrónico la fecha del

envío de la muestra del pantalón cargo unisex en ese mismo color de la tela gris, y el chaleco reflectivo.

- El día 30 de agosto 2024, se envía recibe correo del señor Suboficial Primero DIEGO GUTIÉRREZ, relacionando el recibo de pago contra entrega con respecto a las muestras en el marco del contrato N° 001-106-2024 cuyo objeto es " Suministro de uniformes con destino al Departamento de Buceo y Salvamento.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

No.	1	2	3
Clase	Específico	General	General
Fuente	Externo	Interno	Externo
Etapa	Planeación, selección, contratación, Ejecución	Planeación	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Operacional	Económico
Descripción	Cambio de legislación tributaria	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Cambios de precio de los bienes
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Nuevos tributos establecidos	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado
Probabilidad	2	2	4
Impacto	4	2	2
Valoración	6	4	6
Categoría	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad Contratante	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Verificación normatividad tributaria	Análisis y verificación de los criterios técnicos	Estipulación contractual que fije los precios
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	1	4
Impacto después del tratamiento: Impacto	4	1	1
Impacto después del tratamiento: Valoración	6	2	5
Impacto después del tratamiento: Categoría	Alto	Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Contratante	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Suscripción del contrato	En el inicio de la estructuración del proceso	En el inicio de la estructuración del proceso
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Liquidación del contrato	Fecha de aprobación del estudio previo	Término de adjudicación
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de la información por medios de comunicación	Fecha de publicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Diario	Permanente	Seguimiento permanente de los precios en el mercado

No.	4	5	6
Clase	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Riesgos Operacionales	Operacional
Descripción	El contratista no cumple con el perfil o las habilidades requeridas.	Equipo humano inadecuado e insuficiente	Demoras en los elementos que deben ser importados a causa de la situación mundial
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	Cambio frecuente del personal que afecten el cumplimiento de las actividades	Retraso en el cumplimiento del plazo de ejecución
Probabilidad	1	2	3
Impacto	3	3	2
Valoración	4	5	5
Categoría	Bajo	Medio	Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista – Entidad contratante
Tratamiento/Control a ser implementado	Realizar proceso de selección riguroso para asegurar que el perfil del contratista es el requerido por la entidad contratante para ejecutar lo establecido.	Mayor Exigencia en los requisitos de los perfiles y experiencia del recurso humano	Definición de un cronograma para la ejecución y cumplimiento de las actividades especificas.
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento – Impacto	1	3	1
Impacto después del tratamiento – Valoración	2	4	2
Impacto después del tratamiento – Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad	Contratista	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Durante la selección del contratista y durante toda la ejecución	Durante la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al vencimiento del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución
Monitoreo y revisión – ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Por medio de un plan de selección del contratista y velar su efectividad y cumplimiento	Requerimiento por parte del supervisor al contratista	Seguimiento de acuerdo al servicio
Monitoreo y revisión – Periodicidad	Continua	Mensual	Mensual

El contratista generó las pólizas correspondientes al respectivo contrato, la cual a la fecha del trámite de pago no se ha visto afectadas.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Porcentaje cumplimiento Avance contrato 0,00% Demora _____%

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-106-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-106-2024	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

El porcentaje de cumplimiento es 0,00 %, teniendo en cuenta que, durante dicho lapso, no se realizaron actividades.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. RECOMENDACIONES

- No se presentó novedades.
- El día 21 de junio de 2024 recibo notificación para la supervisión del contrato No. 001-106-2024.

Cordialmente,

Técnico Administrativo. MITZI FARIDY VELA MERCHÁN
Supervisor del Contrato No. 001-106 -2024